Disertaron Fernando Ávila y Nicolás Bessone

## Violencia institucional en el ámbito carcelario. Gobierno de la prisión y prácticas de aislamiento.

Se realizó el segundo encuentro del Seminario de Violencia Institucional impulsado por el Grupo de Investigación Crítica Penal de la Facultad de Derecho de la UNMdP. El segundo módulo del seminario propuso el abordaje del aislamiento como práctica de tortura. El abogado Ávila comenzó con un desarrollo teórico de la obra de Gresham Sykes "La sociedad de los cautivos" analizando la cárcel como un sistema social, las funciones de los custodios y los códigos de los internos. También abordó las clasificaciones realizadas por el autor sobre los dolores del encierro y los roles del argot carcelario, así como también las respuestas realizadas por los "cautivos" para mitigar los dolores del encierro. Finalmente, repasó algunas críticas posteriores a la obra.

La segunda parte del encuentro a cargo del profesor **Bessone** se basó en un desarrollo empírico aportando datos cuantitativos del aislamiento en la Unidad Penal 15 de Batán. Presentó datos en gráficos tomando como fuente de información principal los partes de la unidad penal tomando dos casos de aislamiento predominantes como los de castigo (sanciones disciplinarias) y los de aislamiento por Ingreso, Admisión o Tránsito. El promedio del último semestre de personas a las que se las expuso al aislamiento es de 49. Los datos permitieron reflexionar sobre el aislamiento como pena corporal, las condiciones degradantes en los pabellones de aislamiento y el

El próximo módulo del seminario será el 12/09 y se abordará la violencia policial.

ejercicio del gobierno carcelario que somete a las personas privadas de libertad a permanentes sistemas de tortura.

El cierre del encuentro abrió un intercambio entre algunos asistentes y los disertantes sobre la violencia institucional, las intervenciones judiciales para controlar la aplicación de las estrategias de ejercicio de violencia carcelaria y los ejemplos de las cárceles sin sanciones disciplinarias.

Agradecemos a los expositores por su disertación.



www.criticapenal.com.ar info@criticapenal.com



